



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Agenda Regulatoria
2022 - 2022

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.20. Agenda Regulatoria

Por medio del cual se incluyen unos artículos en el decreto 1833 relacionados con víctimas de la violencia	Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones - Subdirección de Subsidios	Juan Carlos Hernandez-Alexander Bulla	DIRECTOR - SUBDIRECTOR	Ministerio del Trabajo- Ministerio de Hacienda	Ministerio del Trabajo- Ministerio de Hacienda	Constitución Política, Artículo 189, Numeral 11- Artículo 46 de la Ley 418 de 1997	Pérdida de Capacidad Labora- Victimas de la Violencia	Decreto 1833 de 2018	Decreto	Iniciativa propia	No	No	No	No	N/A	lunes, 31 de enero de 2022
--	---	---------------------------------------	------------------------	---	---	--	--	----------------------	---------	-------------------	----	----	----	----	-----	----------------------------